

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA PORONGO LECHERO

La campaña tiene vigencia desde el 08 de julio hasta el 15 de agosto de 2026, dirigido para mayores de edad, que residan en Perú y cumplan con las condiciones estipulados en el presente documento. La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

### 1. Condiciones para participar

- Participan todos los clientes que desembolsen un crédito Pyme (en sus modalidades de fecha fija mensual o periodo fijo de 30 días) o Pecuario Rural (en actividades de producción de leche o venta de leche y productos lácteos) mayor o igual a S/ 2,000.00 desde el 08 de julio al 15 de agosto del 2026. Ambos productos, deberán estar sujetos a una evaluación registrada por el asesor de negocios.
- El cliente podrá acumular una (01) opción adicional para el sorteo, si de manera voluntaria, contrata un Seguro Vida o Seguro Oncológico junto con su crédito, siempre que dicho seguro se encuentre vigente a la fecha del sorteo. La contratación del seguro es opcional y no constituye requisito para participar en la campaña.

### 2. Exclusiones

#### No podrán participar en el sorteo:

- Clientes que hayan cancelado su crédito a la fecha del sorteo.
- Clientes que presenten deuda vencida con Los Andes (directa o crédito afianzado), incluso con un (01) día de atraso, a la fecha del sorteo.
- Clientes que hayan tenido créditos reprogramados o refinanciados durante el año 2026.
- Créditos otorgados a colaboradores de Los Andes.
- Créditos otorgados mediante campañas aprobadas Las condiciones de participación serán verificadas al momento del sorteo.

### 3. Premio y Stock

Se sortearán un total de doce (12) porongos lecheros (acero o aluminio de 30 litros). El Stock se distribuye a razón de un (01) premio por cada oficina y establecimiento de operaciones básicas (EOB), participantes que se detallan en el Anexo N° 01 del presente documento. (La distribución de las oficinas y EOB ha sido establecida por “Los Andes”)

### 4. Del Sorteo y comunicación de resultados:

El sorteo se realizará el día 18 de agosto del 2026 de forma virtual, mediante un proceso aleatorio entre todos los clientes que cumplan con las condiciones establecidas hasta el cierre de la campaña.

La publicación de los ganadores se realizará el día 18 de agosto del 2026 a través de los canales oficiales de Los Andes tales como página web, redes sociales, entre otros.

### 5. Entrega del premio:

La entrega del premio se realizará al cliente ganador en la oficina donde efectuó el desembolso de su crédito.

El ganador contará con un plazo máximo de treinta 30 días hábiles desde la publicación de los resultados para acercarse a recoger su premio. En caso de no presentarse dentro de ese plazo, perderá el derecho al mismo.

**6. Uso de Imagen:**

Al recibir el premio el cliente otorgará su consentimiento para que su imagen sea divulgada, para que su voz, las imágenes filmadas y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación masivas tales como: internet, redes sociales, televisión, radio, prensa, o a nivel de las oficinas de Los Andes.

**7. Para consultas:**

Cualquier consulta pueden comunicarse, a través del centro de atención telefónica 051-600252 o acercándose a nuestras oficinas.

Lima, julio de 2026

Anexo Nro. 01: Oficinas y establecimientos de Operaciones Básicas de Los Andes para la distribución del premio.

N°	Territorio	Region	Establecimiento
1	T. Norte	Norte	EOB Celendin
2	T. Norte	Norte	EOB Huamachuco
3	T. Norte	Norte	EOB San Miguel
4	T. Norte	Norte	EOB Santa Cruz
5	T. Norte	Norte	EOB Tacabamba
6	T. Norte	Norte	Oficina - Bambamarca
7	T. Norte	Norte	Oficina - Cajabamba
8	T. Norte	Norte	Oficina - Chachapoyas
9	T. Norte	Norte	Oficina - Chota
10	T. Norte	Norte	Oficina - Cutervo
11	T. Norte	Norte	EOB Pedro Galvez
12	T. Norte	Norte	Oficina - Cajamarca

